

# RESOLUCIÓN 1721 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Preguntas frecuentes



El progreso  
es de todos

Mincomercio



## **RESOLUCIÓN 1721 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

#### **1. ¿Cuál es el objetivo de la resolución 1721 del 2020?**

R// El objetivo de esta resolución es adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

#### **2. ¿Qué entidad vigila el cumplimiento de esta resolución?**

R// La vigilancia del cumplimiento de este protocolo está a cargo de la autoridad territorial de educación en el cual se encuentra ubicada la institución; en el caso de las instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cada entidad territorial definirá la secretaría que cumpla la función de vigilancia, sin perjuicio de la vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales.

#### **3. ¿Cuáles son las adecuaciones que se deben realizar en las instalaciones de los centros educativos?**

R// Las adecuaciones en los centros educativos deben ser las siguientes:

- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés "High Efficiency Particle Arresting", o "recogedor de partículas de alta eficiencia"), se debe realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire

acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros

- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños. aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables"
- Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.
- Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.
- Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

#### **4. ¿Cuáles son las medidas de limpieza y desinfección?**

R// Las medidas de limpieza y desinfección son las siguientes:

- Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.

- Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.
- Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

## 5. ¿Cuál es el manejo de los residuos sólidos?

R// Los residuos sólidos se deberán manejar de la siguiente manera:

- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad

## **6. ¿Cuáles son las medidas de bioseguridad en instituciones educativas, instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano?**

R// Las medidas de bioseguridad son las siguientes:

- Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Definir un plan para la implementación del protocolo.
- Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y comorbilidades.
- Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto.
- El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.
- Disponer insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, tocarse la nariz y los ojos.
- Evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- Privilegiar las actividades al aire libre.
- Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas

requieren la mezcla de grupos se deben extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.

- Garantizar el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
- EL aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución.
- Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.

## **7. ¿Qué medidas de control y bioseguridad se deben tomar en la entrega y consumo de alimentos?**

R// Para la entrega y consumo de alimentos se deben tener en cuenta las siguientes medidas de bioseguridad:

- Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Garantizar que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.
- Exigir a los operadores de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.
- Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Exigir que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.

- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
- Exigir de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin: no se mezclen en los espacios comunes.

## **7. ¿Cuáles son las medidas en prevención de situaciones de contagio?**

R// Las medidas de prevención en situación de contagio son:

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada dentro de la institución.
- Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular. hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos

de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa o se les asignarán, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.

- Recomendar el uso del aplicativo CoronAPP-Colombia en el personal.
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

### **9. ¿Cuál es el manejo de situación de contagio?**

R// Cuando se presenta un contagio se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19 antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa

### **10. ¿Existen consideraciones especiales de niños y niñas?**

R// Si, para niños y niñas entre los 2 a 5 años se deben acatar las siguientes recomendaciones:

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal



- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso.
- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación; para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas.